

ACTA Nro. DGAC- ZONAL-001-2025

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN ENTRE LA SUBDIRECCION ZONAL DEL LITORAL
PERTENECIENTE A LA DIRECCION GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL Y EL
BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE PUEBLOVIEJO

COMPARECIENTES

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, al día uno del mes de julio de dos mil veinte y cinco, comparecen a suscribirla presente acta entrega-recepción de los bienes objeto la donación a través de escritura pública Nro.20250901082P00801, de conformidad a lo dispuesto por el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público; intervienen en el acta:

Por una parte, la Dirección General de Aviación Civil debidamente representada por el Sr. Juan Oswaldo Correa Guaman, Subdirector Zonal del Litoral, con acción de personal No. RRHH-2025-0155, Eco. María Sol Vanoni Santos, Analista Financiero 3, en calidad de responsable de la Gestión Interna Zonal Financiera, con acción de personal No. RRHH-2024-0322, Mgs. Egma Jadán Lozano, Analista Administrativa 3, en calidad de responsable de la Gestión Interna Zonal Administrativa, con acción de personal No. RRHH-2018-0569, Mgs. Holanda Gutiérrez Suarez, en calidad de Guardalmacén 2 con acción de personal No. RRHH-2025-0089.

Por otra parte, del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Pueblo Viejo, debidamente representada por el Señor Ing. Raúl Carandana Guerrero, en calidad de Primer Jefe con acción de personal No. 140-A, Lcda. Jennifer Landívar Ortiz, Guardalmacén con acción de personal No. 001-AP-UTH-CBMP-2017, Ing. Cindy Rosado Hermida, contadora con acción de personal No. 001-AP-UTH-CBMP-2018

1. ANTECEDENTES:

Mediante Oficio Nro. **00139 J-CBMP-2024** del 30 de Octubre del 2024, el Mayor (B). Ing. Raúl Carandana Guerrero, Jefe del Benemérito Cuerpo de Bomberos DE Pueblo Viejo, solicita al Director General de Aviación Civil lo siguiente:

Reciba de mi parte un cordial y fraternal saludo en nombre de quienes conformamos el Cuerpo de Bomberos Municipal de Pueblo Viejo; al mismo tiempo comunicarle que nuestra institución tiene como misión prestar el servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; así como de apoyo en otros eventos adversos de origen natural o antrópico, en coordinación con el Sistema Nacional de Riesgos. Efectuamos acciones de salvamento con el propósito de precautelar la seguridad de la ciudadanía en nuestro territorio.

Motivados en este compromiso de continuar trabajando por el crecimiento y mejoramiento de las entidades bomberiles del País y de contribuir a la eficiencia en los servicios de atención a emergencias, solicitamos a usted la donación de un vehículo tanquero para el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Pueblo Viejo. El mismo que servirá para el abastecimiento de nuestros vehículos de emergencias, lo cual permitirá disminuir los tiempos de respuesta y de esta manera mejorar nuestro servicio a la comunidad.

No.	TIPO DE BIEN	DEPENDENCIA	CANT	No. CONTROL	Placa	DESCRIPCION
1	VEHICULO	DIRECCION ZONAL	1	8548	S/N	TANQUERO
2	VEHICULO	DIRECCION ZONAL	1	5	DAC-423	TANQUERO
3	VEHICULO	DIRECCION ZONAL	1	S/N	UEA-528	CABEZAL
4	VEHICULO	DIRECCION ZONAL	1	S/N	UEA-524	CABEZAL

Mediante Memorando Nro. DGAC-SZOL-2024-1621-O de 26 de Diciembre de 2024, el Abg. Juan Pablo Franco Castro, Director General de Aviación Civil, Encargado, emite la respuesta al oficio de solicitud de donación hecha por Benemérito Cuerpo de Bomberos de Pueblo Viejo

“Reciba un atento saludo y a la vez me permito dirigirme a usted referente a la petición efectuada mediante Oficio Nro. 00139 J-CBMP-2024 de fecha 22 de Octubre del año 2024, para comunicar que es procedente la donación de los bienes solicitados por el Benemérito Cuerpo de Bombero de Pueblo Viejo:

NO.	TIPO DE BIEN	DEPENDENCIA	CANT	NO. CONTROL	PLACA	DESCRIPCION
1	VEHICULO	DIRECCION ZONAL	1	8548	S/N	TANQUERO
2	VEHICULO	DIRECCION ZONAL	1	5	DAC-423	TANQUERO
3	VEHICULO	DIRECCION ZONAL	1	S/N	UEA-528	CABEZAL
4	VEHICULO	DIRECCION ZONAL	1	S/N	UEA-524	CABEZAL

Consta como documento habilitante, el Informe Administrativo Financiero legalizado y aprobado, que en su parte pertinente recomienda: *“(...) que los bienes solicitados sean transferidos en las condiciones actuales al Cuerpo de Bomberos de Pueblo Viejo, en virtud de que los bienes pertenecientes a la extinta Dirección de Empresas han dejado de usarse por parte de la Dirección General de Aviación Civil y que actualmente se encuentra deteriorándose paulatinamente y por consiguiente perdiendo su valor comercial. Así mismo, la elaboración de Instrumento legal pertinente a fin de viabilizar la misma”.*

Mediante memorando Nro.-DGAC-SZOL-2025-0566-M se emite la Resolución Nro. DGAC-SZOL-2025-0028-R con fecha 24 de Marzo de 2025

Artículo 1.- Acoger la solicitud del Cuerpo de Bomberos de Pueblo Viejo, en razón de la necesidad de esa institución, y los informes previos emitidos por la Dirección General de Aviación Civil, para que se entregue los bienes muebles bajo la figura de donación, los bienes que se mencionan a continuación y que consta en los libros contables, con un valor de USD. **USD 45.547,83**

Registro Contable Extinta Dirección Empresas

Cuenta Contable	Descripción de cuenta	CANTIDAD	Valor Contable	Valor en Libros	Valor Depreciación Acumulada
141.01.05	Vehículos (Bienes Muebles)	4	USD 455,478,26	USD 45.547,83	USD 409.930,43
Suman...		4	US 455,478,26	USD 45.547,83	USD 409.930,43
Total Bienes		4	USD 455,478,26	USD 45.547,83	USD 409.930,43

Artículo 2.- Transferir al Cuerpo de Bomberos de Pueblo Viejo; bajo la figura de donación, cuya descripción y características se detallan inmediatamente:

Registro Contable Extinta Dirección Empresas

Cuenta Contable	Descripción de cuenta	CANTIDAD	Valor Contable	Valor en Libros	Valor Depreciación Acumulada
141.01.05	Vehículos (Bienes Muebles)	4	USD 455,478,26	USD 45.547,83	USD 409.930,43
Suman...		4	US 455,478,26	USD 45.547,83	USD 409.930,43
Total Bienes		4	USD 455,478,26	USD 45.547,83	USD 409.930,43

Artículo 3.- Aprobar la baja de los registros contables de la institución el valor de los bienes muebles descritos en los artículos precedentes, pertenecientes a la DGAC, a ser entregados en donación, a favor del Cuerpo de Bomberos de Pueblo Viejo de conformidad con el artículo 130, 132 y demás del Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público.

Artículo 4.- Disponer a la Gestión Interna Zonal Administrativa y la Gestión Interna Zonal Financiera, lleven a cabo las acciones correspondientes para eliminar de los inventarios de los bienes, específicamente del sistema de activos fijos y del sistema contable de la Dirección General de Aviación Civil, los bienes que se hacen referencia en esta Resolución, de acuerdo a la normativa vigente sobre la materia.

Artículo 5.- Autorizar a la Gestión Interna Zonal Administrativa, Activos Fijos, Gestión Interna Zonal Financiera y a los servidores que directamente se encuentren encargados de la custodia o administración de los bienes muebles señalados en el Informe Administrativo Financiero, a efectuar las acciones correspondientes para que aseguren el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, mediante la suscripción del Acta de Entrega - Recepción respectiva.

Artículo 6.- Disponer que la Gestión Interna Zonal de Asesoría Jurídica, proceda a la elaboración del respectivo contrato de Donación del bien mueble que se refiere el artículo 1 y 2 de esta Resolución, de acuerdo a los requisitos establecidos en la normativa vigente sobre la materia.

Artículo 7.- Notificar la presente Resolución a la Gestión Interna Zonal Administrativa, Gestión Interna Zonal Financiera y Gestión Interna Zonal de Asesoría Jurídica, para que efectúen las acciones correspondientes, en el marco de sus respectivas competencias.

Artículo 8.- Encargar a la Gestión de Comunicación Social la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional.

Artículo 9.- La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

Mediante Memorando Nro. DGAC-SZOL-2025-1564-M de fecha 26 de mayo de 2025, el Ing. Wilson Stalin Torres Raza, Subdirector Zonal del Litoral, Subrogante, solicitó informe de verificación previo a la entrega de los bienes en donación al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Pueblo Viejo.

Mediante Memorando Nro. DGAC-ZAFT-2025-1958-M de fecha 29 de mayo de 2025, la Ing. Katty Intriago Andrade, analista financiera 2, da respuesta a informe de verificación previo a la entrega de los bienes en donación al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Pueblo Viejo.

2. CONDICIONES GENERALES

La presente acta de entrega recepción tiene como objeto la donación de bienes a favor del al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Pueblo Viejo por parte de la Dirección General de Aviación Civil– Subdirección Zonal del Litoral de conformidad a la cláusula décima de la escritura pública del 07 de Mayo de 2025, en Notaría 82 según acta de sorteo.

3. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

Con sujeción a lo previsto en el artículo 132 del Reglamento General Sustitutivo Para La Administración, Utilización, Manejo Y Control De Los Bienes E Inventarios Del Sector Publico, el valor de los bienes entregados es el que consta en los libros contables de la Dirección General de Aviación Civil – Subdirección Zonal del Litoral, esto es Cuarenta y Cinco Mil Quinientos Cuarenta y Siete 83 /00 dólares de Estados Unidos de América USD 45.547,83



3.1. Tanquero

Marca: KME KOVATCH
Motor: CUMMIS
Vin: 1K9GS4280EN058548
Nro. Control: 8548
Placa Nro.: S/N
Código de Inventario Nro.: 34816

3.2. Tanquero

Marca: FORD
Motor: FORD 700
Vin: 1 FDXK74P8NVA01069
Nro. Control: 05
Placa Nro.: DAC - 423
Código de Inventario Nro.: 20664

3.3. Cabezal

Marca: MACK
Motor: 4H1220
Chasis Nro.: 1M2P26C9RM021023
Nro. Control: 151
Placa Nro.: UEA - 528
Código de Inventario Nro.: 29753

3.4. Cabezal

Marca: MACK
Motor: 4H0953
Chasis Nro.: 1M2P267C5RM021021
Nro. Control: 146
Placa Nro.: UEA - 524
Código de Inventario Nro.: 29751

4. VALOR DE LOS BIENES DONADOS

Código e-SByE	Código Inventario	Tipo	Año de Fabricación	Placa	Cuenta Contable	Fecha de Ingreso	Valor Ingreso	Valor Valorización de bienes	Valor Libros	Depreciación Acumulada
6616906	20664	CAMION TANQUE	1991	DAC-423	141.01.05	31/1/2000	80.000,00	60.000,00	6.000,00	54.000,00
6616912	34816	CAMION CISTERNA	2014	NO REGISTRA	141.01.05	15/7/2014	433.971,00	325.478,25	32.547,83	292.930,43
6616901	29751	TRAILER	1994	UEA-524	141.01.05	1/1/2001	35.000,00	35.000,00	3.500,00	31.500,00
6616903	29753	TRAILER	1994	UEA-528	141.01.05	1/1/2001	35.000,00	35.000,00	3.500,00	31.500,00
							583.971,00	455.478,25	45.547,83	409.930,43

5. ACEPTACIÓN DE LOS BIENES

El Benemérito Cuerpo de Bomberos de Pueblo Viejo, declara expresamente que acepta la donación de los bienes detallados en numeral 3 del presente instrumento, y asume la responsabilidad de los bienes entregados desde la suscripción del presente instrumento.

6. ACTA DE ENTREGA RECEPCION

Los responsables de la custodia institucional, procederán a suscribir las actas de entrega recepción y realizarán los egresos e ingresos de bienes, conforme lo establece el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, expedido por la Contraloría General del Estado, mediante Acuerdo Nro. 067 – CG - 2018, publicado en el Registro Oficial Nro. 0388 de 14 de diciembre de 2018, reformado mediante Acuerdo Nro. 009 – CG – 2020 de 25 de marzo de 2020 publicado en el Registro Oficial Edición Especial Nro. 487 de 08 de abril de 2020.

7. ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

Las partes declaran que entregan y reciben a satisfacción los bienes descritos en el numeral 3, con pleno conocimiento de su situación legal, estado físico y mecánico, renunciando a cualquier reclamo posterior, sobre estos bienes, para lo cual suscriben electrónicamente a continuación, para constancia y fe de conformidad a lo actuado.

ENTREGA SUBDIRECCION ZONAL DEL LITORAL			
NOMBRES	CEDULA IDENTIDAD	CARGO	FIRMA
Msg. Holanda Gutiérrez Suarez	0940518095	Guardalmacén 2	 Firma electrónica para HOLANDA LICETH GUTIERREZ SUAREZ Validar únicamente con Firmat
Mgs. Egma Jadán Lozano	0909767170	Analista Administrativa 3	 Firma electrónica para EGMA ROSARIO JADAN LOZANO Validar únicamente con Firmat
Econ. Maria Sol Vanoni Santos	0917392425	Analista Financiera 3	 Firma electrónica para MARIA SOL VANONI SANTOS Validar únicamente con Firmat
RECIBE BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS			
Ing. Raúl Carandana Guerrero	1203927692	Jefe del Cuerpo de Bombero de Pueblo Viejo	 Firma electrónica para RAUL ERNESTO CARANDANA GUERRERO Validar únicamente con Firmat
Lcda. Jennifer Landívar Ortiz	1205891276	Guardalmacén	 Firma electrónica para JENNIFER JENNIFER LANDIVAR ORTIZ Validar únicamente con Firmat
Ing. Cindy Rosado Hermida	1207507102	Contadora	 Firma electrónica para CINDY ESTEFANIA ROSADO HERMIDA Validar únicamente con Firmat

